



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN CURRICULAR Y DE DOCENCIA

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y OFERTA DE PLAZAS DESIERTAS

EN EL MARCO DE LA IX CONVOCATORIA DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MONITORÍAS ACADÉMICAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2024-I



AÚN+ incluyente e innovadora | PERIODO 20.24

Presentación

El Programa Institucional de Monitorías Académicas reglamentado mediante Resolución Rectoral N°734 de 2019, se enmarca en las políticas nacionales de prevención a la deserción estudiantil y a la calidad de la Educación Superior, como una de las estrategias encaminadas a contribuir a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado y a la disminución de las tasas de retención y deserción estudiantil.

En el desarrollo de dichas políticas, la Vicerrectoría Académica en uso de sus funciones legales y estatutarias mediante Resolución Académica No.127 de 2024, dio apertura a la "IX Convocatoria Pública interna para seleccionar monitores académicos para el periodo académico 2024-I", convocando en los Términos de Referencia anexos, 159 plazas para cubrir 223 cupos solicitados por cada Facultad, Centro y/o Departamento de la Universidad del Magdalena, de los cuales, al cierre del calendario del proceso de inscripción establecido en la Adenda N°1 del 2 de febrero de 2024 – "Etapa I: apertura convocatoria e inscripción de aspirantes"-, quedaron 43 cupos desiertos en 39 plazas.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Académico N°027 del 21 de 2023, la Universidad del Magdalena implementó entre las medidas relacionadas con la permanencia académica, el acompañamiento integral a los estudiantes que cumplen con los requisitos normativos para abandonar la institución debido a un bajo rendimiento académico - FBRA-, y habida consideración que en las plazas y cupos ofertados en la Resolución Académica No.127 de 2024 no se tuvieron en cuenta las asignaturas con un significativo índice de repitencia, los 995 estudiantes en condición de Permanencia Académica Condicional (PAC), según reporte del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, además de los estudiantes de los Programas de Inclusión que requieren acompañamiento diferencial, el Comité Coordinador en pleno del Programa Institucional de Monitorías Académicas consideró viable que en marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas, establecida mediante Resolución Académica No. 127 de 2024, se creen nuevas plazas y se oferten las plazas desiertas en aras de atender los requerimientos y necesidades tanto las asignaturas álgidas donde se concentra el mayor número los estudiantes PAC y de Inclusión, así como la de convocar las asignaturas que en el periodo académico 2023-II presentaron alto índice de mortalidad, hasta completar el número de plazas desiertas.

En ese sentido, dando alcance a la ordenado en la Resolución Académica N°211 del 28 de febrero de 2024, se establecen los Términos de Referencia que harán parte integral de la mencionada resolución.

Objetivo General Programa Institucional de Monitorías Académicas

Brindar acompañamiento y asesorías académicas a los estudiantes en una o varias asignaturas o áreas de estudio, de tal manera que el(a) monitor(a) académico se forme y desarrolle su vocación e interés por la pedagogía y la docencia.

Objetivos Específicos de Programa Institucional de Monitorías Académicas

1. Ofrecer oportunidades a estudiantes destacados; para que, a través de la formación y la práctica, desarrollen su vocación e interés por la pedagogía y la docencia.
2. Identificar a los estudiantes que; habiéndose desempeñado como monitor(a) académico(a), puedan constituir el semillero docente para el relevo generacional de docentes de la Universidad.

3. Promover en el(a) monitor(a) académico el desarrollo de habilidades comunicativas, pedagógicas, disciplinares, de liderazgo, trabajo en equipo, y resolución de conflictos.
4. Promover la excelencia académica del(a) estudiante de pregrado presencial, y disminuir las tasas de retención y deserción estudiantil, mediante el acompañamiento y la asesoría del(a) monitor(a) académico.
5. Fomentar el desarrollo de prácticas pedagógicas que apoyen y refuercen el avance adecuado de las asignaturas, promoviendo un mejor desempeño académico en el(a) estudiante.
6. Facilitar el proceso de crecimiento académico e incentivar los intereses por las asignaturas.

Monitor(a) Académico(a)

El(a) monitor(a) académico es un(a) estudiante activo(a) destacado(a) de la Universidad del Magdalena que; por sus méritos e intereses académicos y pedagógicos, ha sido seleccionado(a) para desarrollar actividades de acompañamiento y asesoría académica a otros estudiantes, en una o varias asignaturas o áreas de estudio.

El(a) monitor(a) académico no tiene vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad a razón de la monitoria, su participación en el programa hace parte de su proceso formativo y sus estímulos son los establecidos en el presente reglamento.

Funciones del Monitor(a) Académico(a)

El(a) monitor(a) académico, tendrá las siguientes funciones:

1. Incentivar, acompañar y asesorar, en un horario definido y que no interfiera con sus compromisos académicos, al(a) estudiante que así lo requiera, en la realización de actividades académicas de apoyo que generen una actitud crítica hacia el conocimiento y los acerque a las diferentes fuentes de información para la búsqueda de respuestas.
2. Elaborar un plan de trabajo que incluya la descripción de las actividades propias para el desarrollo de la asignatura y la definición de las estrategias pedagógicas orientadas a la participación del(a) estudiante en su proceso de formación.
3. Preparar el material pedagógico de ayuda necesario para el acompañamiento académico con el fin de facilitar el aprendizaje del(a) estudiante que asista a las monitorias.
4. Realizar acompañamiento y seguimiento especial al(a) estudiante en situación de repitencia y en riesgo de deserción, con el propósito de informar periódicamente sobre el proceso de orientación realizado.
5. Retroalimentar al(a) docente coordinador(a) de área, y al(a) docente responsable de las asignaturas, sobre las dificultades y fortalezas que detecte en el proceso de aprendizaje del(a) estudiante atendido(a), con relación a las temáticas desarrolladas en el marco de la monitoria académica.
6. Contribuir en la elaboración de propuestas de mejoras académicas y pedagógicas, en conjunto con el(a) docente de las asignaturas y los docentes coordinadores de área.
7. Asistir y cumplir con los cursos de formación académica y pedagógica programados por la Universidad.
8. Cargar en la plataforma de monitorias académicas, de forma semanal los formatos de registro de asistencias del(a) estudiante atendido en el marco de las actividades de

monitorias, así como el registro de asistencia de reunión con el(a) tutor(a) asignado debidamente firmado, y demás información documental que le sea solicitada.

Cada formato deberá presentarse con una relación fotográfica de la monitoria desarrollada en PDF.

9. Preservar el buen estado de los equipos, instrumentos y material que le sirvan de apoyo para la realización de actividades.
10. Abstenerse de realizar actos o conducta que impliquen violencia basada en el género, violencia sexual y/o discriminación por razones de género, sexo, orientación sexual, edad, color, altura, capacidades físicas o mentales, etnia, familia, características genéticas, estado marital, nacionalidad, raza o religión.
11. Conocer, respetar y promover el Protocolo Institucional para Prevención y Atención de la Violencia basada en el Género y Violencia Sexual de la Universidad del Magdalena, e informar todo acto que violente, discrimine, atente o menoscabe la integridad, la salud física, sexual o psicológica de los miembros de la comunidad universitaria.
12. Las demás que le sean asignadas en relación con la monitoria.

Prohibiciones. – El(a) monitor(a) académico, no podrán en ningún caso:

1. Reemplazar al(a) profesor(a) de la asignatura.
2. Calificar las evaluaciones contempladas por el(a) profesor(a) responsable de la asignatura.
1. Desarrollar el cumplimiento de las obligaciones propias del(a) profesor(a) responsable de la asignatura.

En caso de que el(a) monitor(a) académico incumpla con alguna de sus actividades o incurra en alguna de las prohibiciones mencionadas, el Comité Coordinador de Facultad, Departamento y/o Centro en el que se encuentra adscrita la plaza, podrá solicitar la suspensión del monitor académico ante la Vicerrectoría Académica.

Requisitos Generales para Participar

1. Tener la condición de estudiante activo en un programa académico de pregrado presencial de la Universidad del Magdalena.
2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios.
3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los monitores académicos del Centro de Plurilingüismo, no les será aplicable este requisito.
4. Tener un promedio ponderado acumulado igualo superior a trescientos cincuenta (350) puntos.
5. No tener sanción disciplinaria vigente.
6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.

Requisitos Específicos para Participar

1. Cumplir con el perfil y las competencias requeridas para la plaza a la cual aplica.
2. Contar con disponibilidad de tiempo entre seis (6) y dieciocho (18) horas semanales, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los estudiantes a atender, así como de los requerimientos de la Universidad (Dirección Curricular y de Docencia), para la atención

presencial de estudiantes asignados, así como la participación en eventos institucionales. La atención presencial a estudiantes será dentro del Campus de la Universidad del Magdalena, para lo cual podrá hacer uso de las aulas abiertas y/o espacios previamente asignados.

En ningún caso, la monitoria podrá superar las doscientas (200) horas de dedicación al semestre.

3. Contar con herramientas tecnológicas y de conectividad para el desarrollo complementario y/o asincrónico de las monitorias.
4. Presentar certificado de desarrollo de al menos tres de los siguientes cursos disponibles en Bloque 10 (<https://bloque10.unimagdalena.edu.co/soy-estudiante/>):
 - a. Presentaciones académicas efectivas
 - b. Expresión oral para la creación de contenido
 - c. Convierte tu clase a podcast
 - d. Brightspace para estudiantes
5. Presentar una propuesta de Plan de trabajo. El plan de trabajo corresponde a un documento escrito en el que se reportan las actividades específicas que desarrollará el monitor durante el periodo de su monitoria. Este documento deberá ser presentado en el formato COGUI GA-DCD-F07 "Plan de trabajo, programa de monitorias académica". disponible en el link <https://cogui.unimagdalena.edu.co/Documentos>
6. Presentar una propuesta metodológica. El formato de propuesta metodológica es el GAD-DCD-17 que se encuentra en Cogui Unimagdalena.

Criterios de Selección

La selección de los monitores académicos se realizará por asignatura o área de aprendizaje, donde serán seleccionados los estudiantes que obtengan los mayores puntajes de evaluación, en una escala de cero (0) a cien (100), de acuerdo con los siguientes criterios:

Elementos de la Propuesta	Puntos máximos a otorgar
Propuesta metodológica (Plan de Trabajo del Monitor -PTM-)	40
Sustentación de propuesta	60
Puntaje máximo	100

Propuesta Metodológica: La propuesta metodológica es un documento escrito donde se describen las metodologías y/o técnicas que serán utilizadas por el aspirante para alcanzar los objetivos de aprendizaje de las temáticas relacionadas con la asignatura correspondiente. El formato de propuesta metodológica es el GAD-DCD-17 que se encuentra en COGUI UNIMAGDALENA.

Sustentación de Propuesta: Los aspirantes a monitores académicos deberán realizar una breve sustentación de su propuesta metodológica en una temática propia de la asignatura de monitoria y explicar su propuesta de plan de trabajo. La sustentación se dará mediante una exposición verbal de doce (12) minutos ante los evaluadores.

Los evaluadores podrán realizar preguntas de conocimiento sobre las temáticas de la asignatura objeto de monitoria, así como retroalimentar al aspirante sobre su propuesta metodológica y propuesta de plan de trabajo.

Las propuestas presentadas por los aspirantes de monitores y la sustentación de las mismas, serán evaluadas por los siguientes:

1. Un (1) docente del área de la respectiva asignatura objeto de monitoria, designado por el Comité Coordinador.
2. Un (1) docente coordinador de área de formación, designado por el Comité Coordinador.
3. El director del Programa a la cual corresponde la asignatura

La compilación de los resultados de evaluación deberá ser consignada en el formato COGUI GA-DGD-F09 "Formato de evaluación de postulado a monitorias académicas" (disponible en disponible en el link <https://coqui.unimagdalena.edu.co/Documentos>) y serán cargados en el sistema de monitorias <http://monitorias.unimagdalena.edu.co/>

Criterios de desempate. - En caso de que dos o más aspirantes tengan el mismo puntaje para ser escogidos como monitores, se elegirá a quien haya obtenido la mayor nota en la respectiva asignatura objeto de monitoria, y si el empate persiste, se resolverá a favor de quien tenga mayor promedio ponderado acumulado.

Beneficios de participar en el Programa Institucional de Monitorias Académicas

Estímulos Académicos

Por su participación en el Programa de Monitorias Académicas, el(a) monitor(a) recibirá los siguientes estímulos académicos:

1. Certificación en nota de estilo expedida por la Vicerrectoría Académica.
2. Anotación de la reseña como Monitor Académico en la hoja de vida académica.
3. Reconocimiento mediante acto público de la designación como monitor académico.
4. Asistencia gratuita a los cursos y seminarios de formación docente ofrecidos por la Universidad.
5. Participación en los programas de semilleros docentes destinados al relevo generacional de profesores de la Universidad.

Estímulos Económicos

Por su participación en el Programa de Monitorias Académicas, el(a) monitor(a) recibirá:

1. Estímulo económico consistente en 0,0075 salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada hora de monitoria efectivamente desarrollada, con una dedicación máxima de doscientas (200) horas al semestre.
Las horas de monitorias que recibirán el estímulo económico serán aquellas aprobadas por el tutor asignado al monitor académico y avaladas por el Comité Coordinador del Programa de Monitorias de la Facultad, Centro o Departamento de la plaza.
2. Beca de matrícula. – El(a) monitor(a) académico que resulte evaluado de manera satisfactoria, recibirá como estímulo una exoneración del setenta por ciento (70%) del valor de su próxima matrícula financiera.

Proceso de Inscripción

- El proceso de inscripción será en línea, a través de la página web: <http://monitorias.unimagdalena.edu.co/>
- El(a) estudiante solo podrán aplicar a una de las plazas ofertadas en esta convocatoria.
- Para que la inscripción a la monitoria académica sea válida, deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia, diligenciar la información solicitada y adjuntar la propuesta metodológica, el PTM y el(los) certificado(s) de los cursos desarrollados en Bloque 10, indicados en "**Requisitos Específicos para Participar, numeral 4**" de este documento.
- La omisión de información requerida, así como la falta de veracidad de esta será causal de exclusión de la convocatoria.
-

Información

Más información:

Programa Institucional de Monitorias Académicas

Vicerrectoría Académica

Dirección Curricular y de Docencia

Edificio Mar Caribe Norte, Piso 2.

Email: monitoriasacademicas@unimagdalena.edu.co

Teléfono: (605) 438 1000 Extensión 3186

Fechas Importantes de la Convocatoria

Etapa I: Apertura Convocatoria e Inscripción aspirantes				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
1	Apertura "Crean nuevas plazas y cupos, y se ofertan plazas desiertas en el marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorias Académicas periodo 2024-I establecida mediante Resolución Académica No. 127 de 2024"	Vicerrectoría Académica	28/02/2024	13/03/2024
2	Inscripción y cargue de documentos (Propuesta metodológica, Plan de trabajo y certificados de cursos realizados en Bloque 10) en la plataforma http://monitorias.unimagdalena.edu.co/	Aspirantes	28/02/2024	13/03/2024
3	a) Verificación cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes b) Designación de evaluadores para aplicación de las pruebas	Comité Coordinador de Monitorias	29/02/2024	14/03/2024
4	Cargue de citación a aspirantes a monitores que cumplieron con los requisitos establecidos para cada plaza de Monitoria Académica en la plataforma http://monitorias.unimagdalena.edu.co/	Unidades Académicas solicitantes de plazas de monitorias	1°/03/2024	15/03/2024
Etapa II: Aplicación de pruebas de selección				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
1	Sustentación propuesta metodológica	Aspirante a monitores Evaluadores designados	2/03/2024	15/03/2024
2	Cargue de formatos de evaluación COGUI GA-DCD-F09 y aprobación de monitores académicos seleccionados para cubrir las plazas ofertadas en la plataforma http://monitorias.unimagdalena.edu.co/	Unidades Académicas solicitantes de plazas de monitorias	2/04/2024	16/03/2024
Etapa III: Selección Monitores Académicos				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
1	Publicación Resolución de monitores académicos seleccionados periodo 2024-I, en página web Vicerrectoría Académica Universidad del Magdalena (unimagdalena.edu.co)	Vicerrectoría Académica	20/03/2024	20/03/2024
2	a) Asignación de profesores tutores en la plataforma http://monitorias.unimagdalena.edu.co/ b) Aprobación del Plan de Trabajo Monitoria -PTM-	Unidades Académicas solicitantes de plazas de monitorias	21/03/2024	23/03/2024
3	Actividades de monitoria del Programa Institucional de Monitorias Académicas periodo 2024-I	Monitores Académicos/Tutores/	1°/04/2024	7/06/2024

Plazas, Cupos, Requisitos y Competencias Requeridas

NUEVAS PLAZAS CREADAS

Las 30 plazas nuevas para seleccionar monitores académicos en el marco de la IX Convocatoria para el periodo 2024-I, que atiendan las necesidades particulares de los estudiantes en condición de Permanencia Académica Condicional (PAC) y estudiantes de los Programas de Inclusión solicitadas previamente por cada Facultad, Departamento y/o Centro, se encuentran publicadas a través de la página web <http://monitorias.unimagdalena.edu.co/>, y distribuidas de la siguiente manera:

1.- Facultad de Ciencias de la Educación:

Para el periodo Académico 2024-I la Facultad de Ciencias de la Educación solicitó la creación de una (1) plaza nueva con un (1) cupo para atender las necesidades particulares de los estudiantes en condición de Permanencia Académica Condicional (PAC), de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Física I	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de los programas y/o facultades: Biología, Facultad de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Química, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal para relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y a través de la expresión asertiva, de trabajo en equipo, de desarrollo de pensamiento crítico, para identificar y resolver problemas, para desarrollar competencias digitales.

2.- Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas:

Para el periodo Académico 2024-I la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas solicitó la creación de ocho (8) plazas nuevas con un (1) cupo cada una, para atender las necesidades particulares de los estudiantes en condición de Permanencia Académica Condicional (PAC), de la siguiente manera: de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Sistemas De Gestión De La Calidad	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de los programas y/o facultades: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal para relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y a través de la expresión asertiva, de trabajo en equipo, de desarrollo de pensamiento crítico, para identificar y resolver problemas, para desarrollar competencias digitales.
2	Metodologías Y Técnicas De Investigación	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	
3	Economía Matemática	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: ECONOMIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	
4	Econometría II	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: ECONOMIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
5	Microeconomía III	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: ECONOMIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	
6	Comercio Exterior I	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: NEGOCIOS INTERNACIONALES, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	
7	Exigencia Tercera Lengua II - Cero Créditos	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: NEGOCIOS INTERNACIONALES, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	
8	Negociación Internacional	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: NEGOCIOS INTERNACIONALES, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	

3.- Facultad de Ingeniería:

Para el periodo Académico 2024-I la Facultad de Ingeniería solicitó la creación de veintiún (21) plazas nuevas con un (1) cupo cada una, para atender las necesidades particulares de los estudiantes en condición de Permanencia Académica Condicional (PAC), de la siguiente manera: de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Botánica Taxonómica	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual ó superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual ó superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AGRONOMICA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Pedagogía, Dominio del idioma, Competencias comunicativas, Manejo de tecnologías de la información, Creación de contenidos, Competencias interpersonales.
2	Fundamentos De Geomática	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual ó superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual ó superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AGRONOMICA, con una nota mínima en la asignatura de 380 puntos.	Identificar la noción de empresa y diferencia los tipos societarios que se encuentran vigentes en la Legislación Comercial Colombiana. Reconocer las NIC, NIIF y sus interpretaciones (SIC – IFRIC), el proceso para su emisión. Registrar los hechos económicos de la organización de acuerdo con las norma

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
3	Genética Molecular	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AGRONOMICA, con una nota mínima en la asignatura de 380 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, de aplicar los conocimientos en la práctica. para organizar y planificar el tiempo y para identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo equipo.
4	Química Orgánica	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AGRONOMICA, BIOLOGIA, LICENCIATURA EN QUIMICA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Estudiante de cualquier programa que haya aprobado el 30% de los créditos del plan de estudio, que haya aprobado la asignatura Expresión Oral y Argumentación con una nota de 380, con competencias relativas al aprendizaje.
5	Genesis Y Física Del Suelo	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Estudiante de cualquier programa que haya aprobado el 30% de los créditos del plan de estudio, que haya aprobado la asignatura procesos lectores y escriturares con una nota de 380, con competencias relativas al aprendizaje.

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
6	Seminario I	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal para relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y a través de la expresión asertiva, de trabajo en equipo, de desarrollo de pensamiento crítico, para identificar y resolver problemas, para desarrollar competencias digitales.
7	Biología	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, BIOLOGIA, LICENCIATURA EN QUIMICA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales
8	Calidad Del Aire	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
9	Calidad Del Agua	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales
10	Estadística II	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, de aplicar los conocimientos en la práctica. para organizar y planificar el tiempo y para identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo equipo.
11	Geotecnia II	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA CIVIL, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, de aplicar los conocimientos en la práctica. para organizar y planificar el tiempo y para identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo.

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
12	Geometría Euclidiana	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA CIVIL, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación).
13	Circuitos Dc	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA ELECTRONICA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, para organizar, planificar el tiempo, identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación oral)
14	Estadística II	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, para organizar, planificar el tiempo, identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación oral).

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
15	Telemática	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA ELECTRONICA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, para organizar, planificar el tiempo, identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación oral)
16	Dibujo Industrial	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, INGENIERIA INDUSTRIAL, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, para organizar, planificar el tiempo, identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación oral).
17	Estadística II	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Competencias relativas al aprendizaje (capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, para organizar, planificar el tiempo, identificar y resolver problemas); competencias relativas a las relaciones interpersonales (capacidad de comunicación).

No.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
18	Contabilidad General Y Financiera	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales
19	Seminario Taller Teórico Practico III	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Estudiante dispuesto a trabajar con personas con discapacidad que posea conocimientos en las asignaturas de Procesos Lectores y Escriturales, Expresión Oral y Argumentación, Competencias Comunicativas.
20	Sistemas De Costeo De Operaciones	1	30%	350		Estudiante activo de los programas y/o facultades: INGENIERIA INDUSTRIAL, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Estudiante dispuesto a trabajar con personas con discapacidad que posea conocimientos en las asignaturas de Razonamiento y Representación Matemática, Cálculo Diferencial y Estadística.
21	Matemáticas Discretas	1	30%	350		Estudiante activo de ingeniería de sistemas, con una nota mínima en la asignatura de 350 puntos.	Capacidad de comunicación interpersonal. capacidad de trabajo en equipo. capacidad de desarrollo de pensamiento crítico. capacidad de identificar y resolver problemas. capacidad para desarrollar competencias digitales.

PLAZAS DESIERTAS OFERTADAS NUEVAMENTE

Las 9 plazas convocadas nuevamente para seleccionar monitores académicos en el marco de la IX Convocatoria para el periodo 2024-I, que atiendan las necesidades particulares de las asignaturas que experimentaron una notable incidencia de mortalidad académica durante el periodo académico 2023-II, solicitadas previamente por cada Facultad, Departamento y/o Centro, se encuentran publicadas a través de la página web <http://monitorias.unimagdalena.edu.co/>, y distribuidas de la siguiente manera:

1.- Departamento de Estudios Generales:

Para el periodo Académico 2024-I el Departamento de Estudios Generales solicitó convocar nuevamente dos (2) plazas y cuatro (4) cupos para atender las necesidades particulares de las asignaturas que experimentaron una notable incidencia de mortalidad académica durante el periodo académico 2023-II, distribuidos de la siguiente manera:

o.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Razonamiento y representación matemática	3	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de cualquier Programa Académico pregrado presencial y/o Facultad.	Estudiante dispuesto a trabajar con personas con discapacidad que posea conocimientos en las asignaturas de Razonamiento y Representación Matemática, Cálculo Diferencial y Estadística.

o.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
2	Procesos lectores y escriturales	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de cualquier Programa Académico pregrado presencial y/o Facultad	Estudiante dispuesto a trabajar con personas con discapacidad que posea conocimientos en las asignaturas de Procesos Lectores y Escriturales, Expresión Oral y Argumentación, Competencias Comunicativas.

2.- Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas:

Para el periodo Académico 2024-I la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas solicitó convocar nuevamente dos (2) plazas y cuatro (4) cupos para atender las necesidades particulares de las asignaturas que experimentaron una notable incidencia de mortalidad académica durante el periodo académico 2023-II, distribuidos de la siguiente manera:

o.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Cálculo Diferencial	2	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito.	Estudiante activo de cualquier Programa Académico pregrado presencial y/o Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales
2	Cálculo Integral	2	30%	350	4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.		

3.- Facultad de Ingeniería:

Para el periodo Académico 2024-I la Facultad de Ingeniería solicitó convocar nuevamente cinco (5) plazas y cinco (5) cupos para atender las necesidades particulares de las asignaturas que experimentaron una notable incidencia de mortalidad académica durante el periodo académico 2023-II, distribuidos de la siguiente manera:

o.	Nombre de la Asignatura	Número de cupos 2024-I	Requisitos Generales para aspirantes				
			Porcentaje igual o superior	Ponderado acumulado igual o superior	Requisitos mínimos habilitantes	Requisito específico	Competencias Requeridas
1	Cálculo Vectorial	1	30%	350	1. Tener la condición de estudiante activo en un Programa Académico de Pregrado de la Universidad. 2. Haber aprobado un porcentaje igual o superior al treinta por ciento (30%) de su plan de estudios. 3. Haber aprobado la asignatura objeto de la monitoria de postulación. A los aspirantes a monitores académicos de idiomas, no les será aplicable este requisito. 4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) puntos. 5. No tener sanción disciplinaria vigente, 6. Los demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.	Estudiante activo de cualquier Programa Académico pregrado presencial y/o Facultad Ingeniería.	Capacidad de comunicación interpersonal: Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de desarrollo de pensamiento crítico Capacidad para identificar y resolver problemas Capacidad para desarrollar competencias digitales
2	Mecánica	1	30%	350			
3	Algebra lineal	1	30%	350			
4	Ecuaciones Diferenciales	1	30%	350			
5	Programación I	1	30%	350		Estudiante activo del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería	